

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11791 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el salón de actos de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, sita en la calle Hernán Cortés, 4, de Valencia, el lunes día 29 de junio de 2009, a las trece horas en primera convocatoria, y el día siguiente, martes día 30 de junio de 2009, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta General los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Ampliación del Capital Mínimo Social mediante aportaciones dinerarias y como consecuencia de ello, modificación del texto, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales, referente al Capital Mínimo Social, aumento y reducción del mismo.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 12 de los Estatutos Sociales, relativo al derecho al reembolso de las participaciones sociales.

Quinto.- Informe sobre operaciones aprobadas durante el ejercicio 2008 que por sus características especiales ostentan proporciones entre el número de participaciones sociales y riesgo garantizado superiores al diez por ciento ó inferiores al cero con veinticinco por ciento en el caso de avales financieros. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Informe sobre cantidades percibidas por gastos de asistencia por los miembros del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2008.

Séptimo.- Fijación del límite máximo de deuda a garantizar durante el ejercicio 2009.

Octavo.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.- Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

A efectos de representación, asistencia y voto, se estará a lo dispuesto en los artículos 18.º, 19.º y concordantes de los Estatutos Sociales, así como a los de aplicación supletoria de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de los auditores de cuentas referido al ejercicio 2008.

Valencia, 27 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Villar Ruiz.

ID: A090028934-1